



D. Antonio Pijo Diaz Frio. Del Ayuntamiento. Cont.
de Lora.

Certifico que en el traslado del dia doce del
presente mes recibí una certifi. librada por el
Administrador de contribuciones directas de esta Pro.
que copiasé ala letra que asi.

Certifi. D. Juan Ferraz Administrador de contribuciones
directas de esta Provincia. = Certifico: que
habiendo seguido contra los concejales de la
ciudad de Lora del año de mil ochocientos
treinta y cuatro, un expediente de exco-
munion para conseguir la cobranza de las
sumas de que se hallaban en deber con
para con la Hacienda por contribuciones del
mismo año; y habiendose adjudicado ala
misma por las dos terceras partes del valor
de la retencion las fincas suficientes a cubrir
dho. debito, encareciendose de ellas las oficinas
de bienes nacionales de esta provincia, han
quedado solventes dichos concejales de la ciu-
dad de cinco y cinco y uno mil trescientos
diez y ocho rs. por las contribuciones de mil y
diez del año de mil ochocientos cuarenta y
cuatro. = Y para que conste, y les sirva de
seguro en derango de su responsabilidad,
se da esta certificacion de orden de la Inten-
dencia de Sevilla de diez de febrero ultimo.
A los trece de abril de mil ochocientos
cuarenta y siete. = P. J. Juan Sal-
vador.

Y la ciudad en su villa acordó: que la comuna

